

RESOLUCIÓN N°00729/2019

Montevideo, **16 SEP 2019**

VISTO: la gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa N° 113/2019 por el “**CONTROL TRIMESTRAL DE EXTINTORES**” por el **período de dos años desde setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2021.**

RESULTANDO: que la cotización de la empresa **BOMBE S.R.L.** asciende a un monto total de \$ 26.840.- (pesos uruguayos veintiséis mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 279).-

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.


ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

LA DIRECCIÓN NACIONAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Compra Directa N° 113/2019 por el “**CONTROL TRIMESTRAL DE EXTINTORES**” por el **período de dos años desde setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2021** a la empresa **BOMBE S.R.L.** por un monto total de \$ 26.840.- (pesos uruguayos veintiséis mil ochocientos cuarenta) IVA incluido, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.
- 2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIF es la Afectación N° 293, Compromiso 1, (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 279).-
- 3º) Pase a conocimiento de Asesoría Técnica y siga a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.
- 4º) Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

As.1436/2019
LG/f.s.


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS